

# JESUCRISTO PLENITUD DE LA REVELACIÓN Revelación ¿cerrada o abierta?

LUIS ERDOZÁIN

Mucho se ha escrito sobre el período que va del Conc. Vat. I a Vat. II<sup>1</sup>. La nueva conciencia histórica, los estudios bíblicos y patristicos, el valor de la experiencia, frente a conceptos esencialistas, el pluralismo, la preocupación ecuménica y pastoral..., han contribuido a crear una teología menos autoritaria, más modesta en sus afirmaciones. Exponente de ello fue el Vat. II<sup>2</sup>.

Fue precisamente la Const. *D. V.*, apoyada por una mayoría aplastante, la que hizo percibir «in vivo» el cambio operado entre el comienzo y el final del Concilio<sup>3</sup>.

En cuanto al texto que ocupa el encabezamiento de este estudio, tras discusiones y modificaciones quedó definitivamente así: «qui (Christus) mediator et plenitudo totius revelationis existit» (DV 2). Partiendo y apoyándome en este texto, quiero fijar la atención en tres

---

1. Cf. entre otros: *La Teología en el siglo XX*, ed. dirigida por H. VORGRIMLER y R. VAN DER GUCHT, Madrid, BAC 1973. —R. AUBERT, *Le problème de l'acte de foi. Données traditionnelles et Résultat des controverses récentes*, 2ª ed., Louvain 1970. —Reconozco que las Publicaciones del CETEDOC de Louvain, en concreto sus tablas comparativas de palabras de Vat. I y Vat. II, que invitan a apreciar rupturas o continuidades, intensidades o polarizaciones de ambas épocas, me han servido de estímulo para este trabajo.

2. Sabido es que Vat., a diferencia de los Concilios anteriores, no quiso expresamente definir nada; su preocupación fue pastoral.

3. *Dei Verbum* fue sin duda alguna el Documento conciliar de más larga gestación. Las consultas preliminares habían comenzado a mediados de 1959. La Comisión central preconiliar examinó el Esquema sobre la Revelación el 10 de nov. de 1961, antes que todos los demás documentos. Las discusiones sobre el esquema comenzaron en el Aula conciliar el 14 de nov. de 1962. El 18 de nov. de 1965 se tuvo la votación final. Con ella acabó el debate sin duda más decisivo y más penoso del Conc. Vat. II.

puntos: 1º. La introducción del término «Plenitud» para calificar la Revelación. 2º. La aplicación directa del sustantivo «*Plenitud*» a la persona de Cristo. 3º. La consecuencia de 1º y 2º para una mejor comprensión de la Revelación, sacándola del estancamiento de la así llamada «clausura» de la Revelación<sup>4</sup>.

### 1. Sentido dinámico de la «*Plenitud*»

Vaya una primera aproximación a esta noción en espera de clarificarla más tarde al incorporarla a la persona de Cristo.

1. Establezcamos el vocabulario. Dejando a un lado el adjetivo «pleno-a», que no añade gran cosa, constatamos que el sustantivo «*Plenitud*» es una novedad en el lenguaje de los Concilios<sup>5</sup>.

Frente a dos veces usado en Vat. I y referido a la «plénitud de poder», en Vat. II aparece 56 veces<sup>6</sup> con una gran polivalencia de uso: «Plenitud de Dios», «de la divinidad», «de la verdad», «Plenitud de Cristo», «de la santidad», «del sacramento», «de la ley».

Y concretamente en la Const. DV.: «Plenitud de la Rev.» (DV 2), «de la verdad divina» (DV 8), «del tiempo» (DV 17), «plenitud de la verdad» (DV 20). Todo ello, unido a verbos de movimiento como «inducir», «llegar», «tender»..., confiere a dichas realidades un carácter dinámico y progresivo hacia a la plenitud.

2. Resulta curioso que entre las notas con que suele calificarse la Revelación: «última», «actual», «universal», «plena», sólo ésta última mereció una mención explícita en el Concilio. Sin duda por ser un

---

4. Con esta fórmula gráfica se ponía en positivo la tesis 21 condenada por el Decreto «Lamentabili»: «La revelación constitutiva del objeto de la fe no quedó completa con los apóstoles» (DS 3421).

5. El término «plenitud» referido a Cristo es empleado por primera vez por Pío XI en 1937 en la Encíclica «Mit brennender Sorge», AAS 29 (1937) p. 150 y luego reaparece en el primer esquema «De deposito fidei custodiendo», pero desgraciadamente deriva su empleo hacia una concepción doctrinal.

6. En Vat. I aparece dos veces más: una en el esquema preparatorio y otra en el Capítulo adicional, pero ambos documentos no forman parte del Cuerpo del Concilio. Cf. R. AUBERT, Public CETEDC sobre CONCILIVM VATICANVM I, o. c. Entre 24 palabras, que han sido seleccionadas en esta obra de Louvain, por su especial y densidad con respecto a Vat I, figura ésta de «plenitud». Una razón más en mí para proseguir este trabajo.

lenguaje más vivo. Por recuperar así el lenguaje bíblico<sup>7</sup>: «Se ha cumplido (plenificado) el tiempo» (Mc 1, 15), «Cuando vino la plenitud de los tiempos» (Gal 4, 4; Ef 1, 10), cf. Mt 5, 7; Jn 1, 14.16; etc.

Por ser también la «plenitud» una realidad central que compendia las otras. «Plenitud» indica «llenumbre», realidad acumulada, culminación de un proceso que ha llegado a su término («última»).

Por ser la «plenitud» una calidad de la Revelación que la define, no por connotaciones extrínsecas de tiempo o espacio, sino desde dentro, como «plenitud» de medida que ha colmado todas las posibilidades en cada momento, y por tanto siempre actual. El sustantivo bíblico «pleroma» intensifica este carácter fecundo, pues en dicho concepto se funden los tres significados: lo que es llenado, lo que llena y la plenitud en sentido de sobreabundancia<sup>8</sup>. Tal riqueza sólo se puede aplicar a Cristo.

Así, con este término «*plenitud*» se describe en un lenguaje abierto lo que en el pasado se denominó «*clausura*» de la Rev.

## 2. Concentración cristológica

1. El deseo de centrar en Cristo la Revelación, estuvo presente desde el inicio del Concilio. Insatisfechos los centroeuropeos por el primer esquema, hicieron circular otro con el título «De revelatione Dei et hominis Jesu Christi facta».

Rechazado el primer esquema, ante la insistencia de muchos de destacar el puesto central de Cristo y de dar a la Revelación un carácter más personal<sup>9</sup>, se introdujo en el esquema segundo un n° 3 con el título «Revelatio in Christo ultima et completa» y se cambió el título del cap. 1° del primer esquema «De duplice fonte» por otro más

7. El Card. BEA en su intervención del 5 de oct. 1964 alababa el lenguaje y las expresiones bíblicas del nuevo esquema (3°) de la Const. DV. —También L. ALONSO SCHÖKEL señala el lenguaje bíblico como «una riqueza pastoral y teológica de esta Const. DV», *La Palabra de Dios en la historia de los hombres. Comentario temático de la Constitución «Dei Verbum»*, Bilbao, 1991, p. 73.

8. FRIEDRICH G.-KITTEL G., *Theologisches Wörterbuch zum Neuen Testament*, «πληρώω», t. VI, pp. 301-302.

9. Fue el grupo de Obispos españoles quien había formulado ya desde el comienzo del Concilio este deseo: «Indoles communicationis personalis Dei per revelationem eminere debet».

personal: «De Verbo Dei revelato». Finalmente en el esquema tercero se introduce la fórmula «non solum mediator sed et plenitudo totius revelationis»<sup>10</sup>. Así no es de extrañar que este interés mostrado en las discusiones de los esquemas, quedase reflejado también en la Constitución DV.

2. Son muchos los pasajes donde aparece la dimensión personal de la Rev. vinculada a Cristo. Ya las dos primeras palabras figuran en mayúscula: DEI VERBUM<sup>11</sup>. El P. de Lubac se pregunta si se refieren a la Palabra de Dios en general o designan directamente a la persona de Jesucristo, pero lo deja sin precisar<sup>12</sup>. Sin embargo no conviene olvidar que el título del cap. 1º «De Verbo Dei» fue inspirado por el Secretariado de la unidad, especialmente sensible al ecumenismo al que apuntaba dicha forma más personal.

Además, a continuación, la Const. habla de la vida que se manifiesta en la persona de Cristo, que no solo es escuchado, sino «visto», «tocado» (1 Jn 1, 1-2). Se trata, pues, de su presencia entre los hombres, de Cristo que comparte su vida con los suyos, cerrando así el círculo de la Revelación, que revela comunicando vida y comunicando vida se revela a Sí mismo<sup>13</sup>.

El nº 2 vuelve sobre este carácter histórico y personal de la Revelación. Recogiendo el texto de Vat. I, adjunta el verbo «revelar» a Dios: «Se ipsum revelare», y cambia «aeterna voluntatis decreta» por el término paulino «sacramentum» que en la teología paulina hace referencia concreta al misterio de Cristo<sup>14</sup>.

10. Para toda esta evolución y transformación que sufrieron los esquemas, Cf. Gregorio RUIZ, «Historia de la Constitución DV» en *La Palabra de Dios en la historia de los hombres. Comentario Temático a la Constitución «Dei Verbum»*, Ed. Mensajero, Bilbao 1991, pp. 45-151.

11. Así en el texto oficial: VERBUM DEI. Se añadió a última hora para atender la sugerencia de varios Padres que deseaban un «incipit» o palabra clave que señalase, como es costumbre en los documentos eclesiales, el contenido de la Constitución.

12. H. DE LUBAC H, «Comentario al preámbulo y al capítulo primero» en *Vaticano II, La revelación divina*, I, Taurus, Madrid 1970, p. 286.

13. SAN BERNARDO, *Sermones sobre el Cantar de los Cantares*, Sermón 8, 5 en *Obras completas de S. Bernardo*, II, BAC 1955, p. 42.

14. El Patriarca de los maronitas, Pablo Méouchi, alabó el tono personalista que se había dado a todo el texto con las dos citas de S. Juan y S. Agustín contenidas en el Proemio y se congratuló de ver así disipada la impresión de que se eclipsaba, en las redacciones anteriores, el Dios personal tras las verdades reveladas. Cf. DE LUBAC, o. c., p. 350.

A continuación describe el modo como ha querido revelarse a los hombres: En «obras» y «palabras» estrechamente ligadas entre sí. Sin detenerme en la discusión que suscitó tal binomio<sup>15</sup>, interesa resaltar aquí el carácter histórico y personal que resplandece de manera inequívoca en la conclusión final. El es en persona al mismo tiempo el que revela y el revelado<sup>16</sup>.

El n° 3 explicitará el desarrollo de esa plenitud histórica: desde la creación del hombre por el Verbo (Jn 1, 3) hasta la espera del Salvador con la que enlaza el n° 4, donde se afirma que Cristo es la cima y culminación. Y lo hace subrayando la presencia iluminador-salvadora de la Encarnación. No es simplemente con sus palabras, sino en primer lugar con toda su presencia..., finalmente con el envío del Espíritu Santo, como lleva a plenitud y confirma la Revelación (DV 4). El sentido está claro: la Revelación se realiza por vía de encarnación<sup>17</sup>.

Finalmente la plenitud volverá a resonar en el cap. 2° de DV, donde se recalca el realismo de la revelación. Como la revelación se realiza en Cristo, que es Verdad y Vida, así su trasmisión se llevará a cabo con ejemplos e instituciones, con la vida.

Es evidente que el hecho de concebir la Revelación como acto y no como objeto, ha sido el móvil que ha dirigido la laboriosa selección de frases que ha tenido su reflejo en la frecuencia de verbos en presente: «alloquitur», «conversatur», «perficit», «crescit»... que confirman esta visión existencial y personal de la Revelación.

3. De la lectura de estas breves observaciones, se desprende esta intención clara del Concilio de resaltar el carácter vivo, concreto y personal de la Revelación. Y lo plasmó en la fórmula que nos incumbe: «Jesucristo mediador y plenitud de la revelación».

---

15. Algunos Padres temían admitir los «acontecimientos» como constitutivos de la Rev., pues son siempre ambiguos y lo propio de la Rev. es la «locutio» —decían—. La Comisión respondió que no se trataba de la Revelación objetiva (pasiva), sino de la activa. Cf. H. DE LUBAC, *o. c.*, p. 349.

16. El Card. Florit recalcó que en la Const. la Revelación se refiere a Cristo en sentido activo y pasivo. El es el Revelador y lo revelado, el mensajero y el mensaje, el que habla y la Palabra.

17. Ya Pablo VI había marcado con fuerza en la Encíclica «*Ecclesiam suam*» el papel de la Encarnación, al concebir la «Revelación como un diálogo en el cual el Verbo se expresa en la Encarnación». Cf. también R. LATOURELLE, «*Révélation, Histoire et Incarnation*» en *Gregorianum* 44 (1963) pp. 248-250.

Esta fórmula chocó a más de un Padre, que propuso sustituir «qui» por el «in quo», indirecto que recae en Cristo<sup>18</sup>. Prevalció el lenguaje bíblico. Lo confirman las citas aducidas en nota<sup>19</sup>, resaltando la centralidad de Cristo en la historia de salvación. Pero con esto entramos en el punto siguiente.

### 3. *Cristo manantial de Revelación perenne*

He presentado 1º la Plenitud y 2º su concentración en Cristo, porque es la plenitud concentrada en la persona de Cristo lo que permite ensanchar y dar vida a la realidad de la Revelación.

Que en Cristo culmina la historia de la Revelación, está claro en el NT (He 1, 1-2). Que el ambiente teológico conceptualista en que fraguó la fórmula «clausura de la revelación» choca con la mentalidad actual más abierta al futuro, no hay más que recordar lo que fue en su día el modernismo y apelar a la nueva conciencia de muchos Padres que fueron pioneros del Concilio.

Uno se pregunta si no hay otra manera de decir lo mismo, pero acercándose al otro polo de la realidad, más en consonancia con la nueva conciencia de hoy día. Ya Newman y la Escuela de Tubinga elaboraron una concepción más viva e histórica de la Revelación. De Lubac avanzó por este mismo camino saltando decididamente de la verdad abstracta a la concreta de Cristo<sup>20</sup>. De hecho en la discusión suscitada sobre la «nueva y definitiva revelación», pidieron algunos Padres que se consignase que la revelación se cerró con la muerte del último apóstol, pero la Comisión no aceptó tal propuesta<sup>21</sup>.

Para esas horas en el Concilio se había operado un cambio de paradigma, pasando de una concepción estática de la revelación a otra

18. Propuesta que no fue admitida, alegando que muchos alaban precisamente el que se diga de Cristo mismo que es la Revelación.

19. Ef 1, 9 y 2, 18; 2 Pe 1, 4; Col 1, 15; 1 Tim 1, 17. Textos expresamente aducidos por la misma Const., que prolonga así la lectura de Vat. I, centrándola en Cristo, Verbo hecho carne (DV 2).

20. Para todo este planteamiento Cf. A. TORRES QUEIRUGA, *La Revelación de Dios en la realización del hombre*, Ed. Cristiandad, Madrid, 1987, pp. 259-308.

21. Así se expresaba el relator Card. Florit, cf. *Acta synodalia con. Vat. II*, vol. IV, p. III, p. 345 y también H. DE LUBAC, o. c. , pp. 276-277, donde consta las razones de tal decisión.

dinámica expresada en cinco palabras-claves: «Acontecimiento», «Vida», «Persona», «Promesa de futuro», «Espíritu». Claves para una comprensión más armonizadora de la Revelación y su Plenitud.

1. Es sabido que Jesucristo no escribió una doctrina, para que se recordara y transmitiera de manera aséptica e intemporal. Su mensaje es inseparable de su persona y de su historia que se desveló dándose. Es verdad que en cuanto hombre, tuvo que limitarse a un tiempo y espacio determinado, pero en virtud de su divinidad trascendió los límites que le imponía su corporalidad.

La Revelación, por tanto, no se limita a una intervención divina realizada de una vez para siempre, como si después el Verbo de Dios gozara de reposo sabático. Se puede decir de verdad que el Padre *sigue* revelando el plan de salvación para con los hombres.

Con razón afirmó el Concilio con realismo audaz «El Hijo del hombre se ha unido en cierto sentido con todo hombre» (G. Sp., 22), haciéndose coetáneo no sólo de los que fueron testigos de su presencia, sino de todos los que al correr del tiempo escucharon y escucharán su Palabra. Todo antes de Cristo fue camino hacia El y todo después de Cristo es vivir desde El.

La plenitud de Cristo no hay que entenderla en un sentido meramente temporal, como lo último que viene después de recorrer un tiempo. Al contrario: en Cristo el tiempo alcanza una determinada medida, no de extensión, sino de contenido y de calidad<sup>22</sup>.

2. La reserva contra este modo de concebir la Revelación nace del peso que ha tenido por tantos años la visión excesivamente proposicional de la Revelación. En una filosofía esencialista de proposiciones no hay más remedio que cerrar el depósito haciéndolo progresar por deducción, explicitando las virtualidades<sup>23</sup>.

DV, por el contrario, se expresa desde el proemio en clave de comunicación y vida. Una vida se conserva transmitiéndola y si no hay transmisión (tradicción), la vida se extingue, muere. He pasado aquí, del registro de la Revelación al de la Tradición, que son dos cosas distin-

---

22. M. LUTERO lo sintetiza así: «Non... tempus fecit filium mitti, sed econtra misio filii fecit tempus plenitudinis», *Erste Vorlesung über Gl.* (1516/17) zu 4, 4 (Weimarer Ausgabe 57, 30 f), citado en G. KITTEL, *ThWNT*, t. VII, p. 293.

23. Para un desarrollo desde ese punto de vista Cf. el voluminoso estudio de F. MARIN SOLA, *La evolución homogénea del dogma católico*, Madrid, 2ª ed. 1963, pp. 151-208 sobre todo.

tas. Pero el modo como se trasmite la revelación está condicionado por la misma naturaleza de la revelación. Si ésta es primordialmente *espíritu y vida*, su transmisión se hará también por los cauces del Espíritu y la vida<sup>24</sup>.

3. Nos topamos aquí con la presencia del *ESPIRITU* de Jesús. Creo que no es exagerado el decir que la existencia del Espíritu Santo es una de las originalidades más geniales de la Revelación cristiana frente a otro tipo de revelación. Se nos da el Espíritu como parte integrante de la revelación. Si Cristo es revelador y revelado, del Espíritu se dirá que es la revelación en acto. Es el mismo Espíritu quien hace concebir la Palabra en el seno de María, quien abre los ojos a los apóstoles después de la resurrección, y por quien —como dice la Const.— resuena viva la voz del Evangelio en la Iglesia y queda completa la verdad (DV 7).

¿En qué quedamos? ¿Dónde está la plenitud? En Jesucristo, sin duda, pero incluyendo esta acción del Espíritu Santo. Hasta 14 veces se menciona en los dos primeros cap. de DV la presencia del Espíritu en su Iglesia, que la hace ser «Plenitud» (Ef 1, 25)<sup>25</sup>

4. Otro aspecto a tener en cuenta es la clave de *futuro* en que se nos da la Revelación como promesa, cuya plenitud por tanto no podremos conocer hasta recorrer el último recodo de la historia. Pannenberg se fija especialmente en esta visión globalizadora de la Revelación. El sentido de un acontecimiento —dice— depende de la totalidad de la historia. Así por ejemplo, lo que fue el Descubrimiento de América se está desvelando hoy y seguirá abriéndose a medida que avance la historia del mundo. Lo singular tiene sentido en el marco del todo. Para esta visión, Pannenberg halla una categoría clave: la escatología como «*prolepsis*» o anticipación del fin. Así la Resurrección de Jesús anticipa un futuro universal no cerrado, pues Cristo no cumple cerrando como los hombres, sino abriendo, a lo divino, todas las posibilidades del ser humano<sup>26</sup>.

24. G. DEJAIFVE, «Révélation et Eglise» *NRT* 85 (1963), p. 363.

25. L. Bouyer, comentando este texto, se inclina por el sentido activo de ver a la Iglesia plenificando la Plenitud de Cristo. L. BOUYER, *La Iglesia de Dios*, Studium, 1973, pp. 310-316.

26. «Postface de Wolfhard Pannenberg» en I. BERTEN, *Histoire, révélation et foi. Dialogue avec Wolfhart Pannenberg*, Ed. du Cep., 1969, pp. 106-112 y W. PANNENBERG, *Cuestiones fundamentales de Teología Sistemática*, Ed. Sígueme 1976, pp. 235-236.



La plenitud de Cristo, lejos de paralizar la historia, le da un nuevo impulso, situando a la humanidad en un horizonte que jamás hubiera sospechado. El amor o la amistad es ejemplar a este respecto. Pensar que cuando dos personas han llegado a una confianza total, se acabó la relación, es no entender de qué va. Precisamente entonces es cuando se abre en ellos una capacidad nueva, «se comen el mundo» y están dispuestos a afrontar el futuro y todo lo que se les ponga por delante. Lo mismo pasa con la revelación, que de hecho en DV 2 se expresa en términos de amistad.

La encarnación del Verbo de Dios es un hecho único, en el sentido de que no cesa de fructificar, ni cesará, no admitiendo ninguna superación, es verdad, pero aconteciendo y dejando sentir su presencia, a no ser que queramos hacer una historia opaca, incapaz de revelar nada. «Hay hechos que hablan por sí mismos». Hay que hacerles hablar. No hablan si no se les pregunta, si no se les escucha<sup>27</sup>. Aquí entra toda la teología de los «signos de los tiempos» que Vat. II ha hecho suya.

5. El cumplimiento no es un mero resultado de lo que se dió en las promesas, sino que trae algo nuevo, inédito, superando promesas y abriendo nuevos cauces a la historia. El es más que Jonás (Mt 12, 21), más que profeta (Mt 11, 13). Jesús trasciende el ámbito de lo humano e inaugura una era nueva, cuasi divina.

La revelación por tanto no llega a plenitud, si no se realiza aquí y ahora. La situación histórica de cada hombre es un elemento constitutivo de ella, pues se hace realidad donde hay fe y en este sentido en la Revelación entra también hasta cierto grado el sujeto receptor, sin el cual la revelación no existe<sup>28</sup>.

En resumidas cuentas, la Plenitud de la Revelación, lejos de cerrarse en Cristo, exige, por ser revelación, verificarse a lo largo de la historia de los hombre.

---

27. Cf. S. AGUSTÍN, *In Ioannem*, Tract. 24, n. 2.

28. J. RATZINGER, «Ensayo sobre el concepto de Tradición» en K. RAHNER-J. RATZINGER, *Revelación y Tradición*, Herder, 1970, pp. 38-39.

